NOTA DUOCN° 377 /2020

Asunción, 21 de diciembre de 2020

Ref.: Renovación de Locación. ID. 353.479. - Locación de inmueble Determinado local del Centro Abierto y de Protección Abrazo del MINNA en Ciudad del Este - Plurianual 2020-2022.

Señor
ABG. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en atención a la **Nota DNC Nº 28959/2020**, con el fin de dar respuesta a la observación indicada en la misma, en los siguientes términos:

Con relación al CDP emitido para el proveedor es el de **Cumplimiento**, debido al cambio de Unidad jerárquica de la institución al pasar a ser Ministerio, y al ser este proceso la renovación de un llamado iniciado en el 2018 no es posible la emisión de un CDP de Renovación.

Por tanto, se solicita respetuosamente su colaboración, para la emisión del Código de Contratación correspondiente, bajo las observaciones o nota de responsabilidad que corresponda, de manera a proseguir con los trámites administrativos de rigor, teniendo en cuenta que el contrato renovado corresponde al local del Centro del Programa Abrazo ubicado en Ciudad del Este, donde se brinda atención a poblaciones bastante vulnerables que son los niños, niñas y adolescentes, y especialmente en esta situación actual de emergencia sanitaria.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

.....
Lic. Carlos Villasboa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones